"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

PROYECTO "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO" - (PROYECTO 911)"

Contrato de Préstamo Nº 9039-PE

INVITACIÓN PÚBLICA

La República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo del Proyecto "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO", y se propone utilizar parte de los recursos de este préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato que se celebre como resultado de la presente invitación.

En ese marco, el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL / Proyecto 911 invita a Licitantes elegibles a presentar ofertas para el siguiente requerimiento:

REFERENDIA PROCESO ID:	SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SOLICITUD DE COTIZACIÓN N.° PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ	"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVACIONES BTL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA FUTURA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911"

El Licitante será seleccionado conforme a lo establecido en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión" del Banco Mundial, edición julio de 2016, revisada en noviembre de 2017 y agosto de 2018 ("Regulaciones de Adquisiciones"), y el proceso se encuentra abierto a todos los Licitantes elegibles, conforme a dichas Regulaciones.

El Documento de Solicitud de Cotización (SDC), que contiene las instrucciones para la presentación de cotizaciones, formularios, condiciones y Términos de Referencia, estará disponible a partir de la fecha de convocatoria en la página institucional del PRONATEL.

Los Licitantes elegibles interesados en participar deberán presentar su oferta, acompañada de la información y documentación solicitada en la SDC, únicamente por vía electrónica al correo crep911@pronatel.gob.pe, con copia a lvaldez-prov@pronatel.gob.pe, dentro del plazo establecido. En el asunto del correo deberá indicarse el número del proceso: PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ.

El cronograma para la presente convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA Y HORARIO
Convocatoria	27 de agosto de 2026
Presentación de Aclaraciones	03 de septiembre de 2026, hasta las 23:59 horas
Absolución de Aclaraciones	08 de septiembre de 2026, hasta las 23:59 horas
Presentación de ofertas	14 de septiembre de 2026, hasta las 17:30 horas

Las consultas y/o solicitudes de aclaración deberán remitirse al correo electrónico **crep911@pronatel.gob.pe**, con copia a lvaldez-prov@pronatel.gob.pe, dentro del plazo señalado en el cronograma.

Atentamente,

Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL
Atención: Proyecto 911
Dirección: Av. Paseo de la República N.° 1645 - La Victoria - Lima - Perú
Tel.: (01) 488-0940 anexo 7015
E-mail: crep911@pronatel.gob.pe con copia a: lvaldez-prov@pronatel.gob.pe
Página web: www.gob.pe/pronatel

PRONATEL
Firmado digitalmente por HERBOZO VENTOSILLA HELAR MIGUEL DNI:16176175
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.08.2026 18:33:21 -05:00

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: SOLORZANO LEON JACHELINE FIR 45366553 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/08/2026 18:17:06-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: VALDEZ FABIAN LIZETH MARIA FIR 46102453 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/08/2026 16:03:16-0500

PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – PRONATEL

PROYECTO "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO" - (PROYECTO 911)

SOLICITUD DE COTIZACION N° PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ

IDENTIFICADOR DEL PROCESO: PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ

Nombre del proceso selección:

"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVACIONES BTL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA FUTURA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911"

Lima, 27 de agosto del 2026

PRONATEL
PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Firmado digitalmente por HERBOZO VENTOSILLA HELAR MIGUEL DNI:16176175
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.08.2026 18:34:45 -05:00

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por: VALDEZ FABIAN LIZETH MARIA FIR 46102453 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/08/2026 18:10:14-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por: SOLORZANO LEON JACHELINE FIR 45366553 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/08/2026 18:04:56-0500

ÍNDICE

Sección I. Carta de Invitación

Sección II. Instrucciones para la presentación de cotizaciones

Sección III. Formularios tipo

1. Formulario N° 01 - Carta de Presentación de Oferta (Firmada por el Representante Legal)
2. Formulario N° 02 - Declaración Jurada de Información del Licitante
3. Formulario N° 03 - Declaración Jurada: no estar impedido de contratar con el Estado
4. Formulario N° 04 - Experiencia del Licitante
5. Formulario N° 05 - Formulario de Oferta
6. Formulario N° 06 - Carta de Compromiso de Consorcio (De Corresponder)
7. Formulario N° 07 - Declaración de Mantenimiento de la Oferta
8. Formulario N° 08 - Convenio de Asociación o Consorcio (De Corresponder)
9. Formulario N° 09 - Declaración Jurada del Licitante
10. Formulario N° 10 - Proforma de Contrato
11. Formulario N° 11 - Constancia de Conformidad de la Prestación (Modelo Referencial)

Sección IV. Condiciones y Términos de Referencia

Sección V. Fraude y corrupción en las adquisiciones financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

SECCIÓN I. CARTA DE INVITACIÓN A COTIZAR

Lima, 27 de agosto de 2026

Señores
LICITANTES

La República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo del Proyecto "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información Mediante un Número Único 911 en Lima Metropolitana y El Callao", y se propone utilizar parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato que se celebre como resultado de la presente invitación.

Por la presente tenemos el agrado de invitarlo a presentar su oferta para el **"Servicio de Implementación de Activaciones BTL en el marco de la difusión de la Futura Central de Emergencias 911"**, conforme a los Términos de Referencia que forman parte integrante de la presente Solicitud de Cotización.

El procedimiento para la selección de las ofertas motivo de la presente invitación corresponde al de "Solicitud de Cotizaciones", contenido en las Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios en Proyectos de Inversión, para las Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No Consultoría y Servicios de Consultoría del Banco Mundial, en su Edición Julio 2016, revisada en Noviembre 2017 y agosto 2018; las mismas que se encuentran en la dirección web: http://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf.

Sus cotizaciones deberán estar acompañadas de la documentación solicitada en la presente SDC y de aquella que permita acreditar el cumplimiento de los Términos de Referencia y la experiencia del proveedor. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.

Si un Licitante retira su cotización durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación del Contrato / Orden de Servicio, éste podrá ser excluido de la lista de Licitantes del Proyecto por un periodo de dos (02) años. Liquidación por daños y perjuicios, si el proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los servicios, el Comprador podrá aplicar la multa del 5% del precio del contrato.

Asimismo, cualquier solicitud de aclaración y/o mayor información deberá comunicarse con el Proyecto "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información Mediante un Número Único 911 en Lima Metropolitana y El Callao" - (Proyecto 911) a través de correo electrónico en la siguiente dirección: crep911@pronatel.gob.pe con copia al correo: lvaldez-prov@pronatel.gob.pe.

La oferta, acompañada de la información y documentación solicitada en las Instrucciones a los Licitantes (adjunta), deberá ser entregada como máximo el día 14 de septiembre de 2026 hasta las 17:30 horas únicamente a través del correo electrónico a la siguiente dirección: crep911@pronatel.gob.pe con copia al correo: lvaldez-prov@pronatel.gob.pe ; Debiendo indicar en el asunto el número del proceso, su oferta debe incluir el total de ítems descrito en el numeral V. Términos de Referencia del servicio. Se podrán rechazar las Ofertas tardías.

El comprador, en caso de no haber obtenido suficientes confirmaciones de participación (al menos tres), podrá agregar invitados y prorrogar la fecha de apertura de las cotizaciones a efectos de asegurar dicha cantidad de cotizaciones.

Atentamente,

Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL
Atención: Proyecto 911
Dirección: Av. Paseo de la Republica Nº 1645 - La Victoria - Lima - Perú
Tel: (01) 4880940 anexo: 7015
E-mail: crep911@pronatel.gob.pe con copia al correo: lvaldez-prov@pronatel.gob.pe
Página Web: http://www.pronatel.gob.pe

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

1. INTRODUCCIÓN

Nombre del Prestatario	**:**	República de Perú
Número del préstamo	**:**	Contrato de Préstamo BIRF Nº 9039-PE
Nombre del Proyecto	**:**	Proyecto "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información Mediante un Número Único 911 en Lima Metropolitana y El Callao" - (Proyecto 911).
Nombre del Contrato	**:**	"Servicio de Implementación de activaciones BTL en el marco de la difusión de la Futura Central de Emergencias 911".
Costo de Preparación de la Cotización	**:**	El Proveedor sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del Proceso.
Dirección del Comprador	**:**	Av. Paseo de la República 1645, La Victoria, Lima, Perú.

2. ALCANCE

Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, Unidad Ejecutora del Proyecto "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información Mediante un Número Único 911 en Lima Metropolitana y El Callao" - (Proyecto 911), en calidad de Comprador, invita a presentar Cotizaciones para la adquisición de los bienes y servicios conexos de conformidad con lo descrito en los Términos de Referencia. El Licitante ganador deberá suministrar los bienes y terminar la ejecución de la prestación en la fecha prevista en los plazos establecidos.

3. REFERENCIAS

El presente proceso se realizará teniendo en cuenta lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios en Proyectos de Inversión, para las Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No Consultoría y Servicios de Consultoría del Banco Mundial, en su Edición Julio 2016, revisada en Noviembre 2017 y agosto 2018; las mismas que se encuentran en la dirección web: http://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf.

4. ELEGIBILIDAD

Los fondos de financiamiento del Banco pueden ser usados sólo para el pago de obras, bienes y servicios contratados con firmas o individuos de países miembros del Banco. Además, en el caso de los bienes, éstos deben ser originarios de países miembros del Banco. Los individuos o firmas de países no miembros del Banco no

serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Las condiciones para participar deben ser únicamente aquellas que sean esenciales para asegurar que la firma tenga capacidad para llevar a cabo los servicios del contrato de que se trate.

5. OBJETO

Seleccionar una empresa que preste el "Servicio de Implementación de activaciones BTL en el marco de la difusión de la Futura Central de Emergencias 911", de conformidad con los Términos de Referencia y las condiciones establecidas en la presente Solicitud de Cotizaciones. El servicio comprende cinco (05) mercados, diez (10) activaciones y una meta mínima de 4,000 personas sensibilizadas.

La oferta deberá comprender la totalidad del servicio, observando el cumplimiento de las condiciones, actividades, productos, personal, materiales, equipamiento, logística y demás requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

6. MÉTODO DE SELECCIÓN

Solicitud de Cotizaciones (SDC).

7. 5.- COSTO DE PREPARACIÓN DE LA OFERTA

Será de cuenta del Licitante todos los costos asociados con la preparación y entrega de su oferta y el Comprador no será responsable por ninguno de estos costos, sea cual fuere el resultado de esta invitación.

8. 6.- CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

La presente solicitud incluye los siguientes documentos:

SECCIÓN I	:	Carta de Invitación a Cotizar
SECCIÓN II	:	Instrucciones para la presentación de cotizaciones
SECCIÓN III	:	Formularios tipo
SECCIÓN IV	:	Condiciones y Términos de Referencia
SECCIÓN V	:	Fraude y corrupción en las adquisiciones financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

9. 7.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, ACLARACIONES Y ENMIENDAS:

La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

Formulario N° 01	Carta de Presentación de Oferta (Firmada por el Representante Legal)
Formulario N° 02	Declaración Jurada de Información del Licitante
Formulario N° 03	Declaración Jurada: no estar impedido de contratar con el Estado
Formulario N° 04	Experiencia del Licitante
Formulario N° 05	Formulario de Oferta
Formulario N° 06	Carta de Compromiso de Consorcio (De Corresponder)
Formulario N° 07	Declaración de Mantenimiento de la Oferta
Formulario N° 08	Convenio de Asociación o Consorcio (De Corresponder)
Formulario N° 09	Declaración Jurada del Licitante

Formulario N° 10 Proforma de Contrato
Formulario N° 11 Constancia de Conformidad de la Prestación (Modelo Referencial)

Todos los posibles Licitantes que requieran aclaraciones sobre los documentos de la Solicitud de Cotización, deberán dirigirlas al Comprador en atención al comité de evaluación, a la siguiente dirección de correo electrónico: **crep911@pronatel.gob.pe** con copia al correo: **lvaldez-prov@pronatel.gob.pe**.

Los Licitantes podrán remitir sus consultas y/o aclaraciones el hasta el 03 de septiembre de 2026, hasta las 23:59 horas; así mismo El Comprador deberá responder cualquier solicitud de aclaración hasta el 08 de septiembre de 2026, hasta las 23:59 horas y se publicará y/o enviará copia de la respuesta a todos los Licitantes invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

El Comprador podrá modificar los Documentos de Solicitud de Cotización mediante la emisión de una enmienda a los Documentos de Solicitud de Cotización antes de que venza el plazo para la presentación de cotizaciones. Toda enmienda constituirá parte de los Documentos de Solicitud de Cotización y se enviará por escrito o por medios electrónicos a todos los Licitantes invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

La oferta que se presente no estará sujeta a ningún tipo de ajuste y en ella se debe incluir todos los gastos, derechos y tributos que pudieran afectar al servicio.

El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y Termino de Referencia que figuren en los documentos de invitación.

Si el Licitante no incluye toda la información solicitada en dichos documentos o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente a ellos en todos sus aspectos asumirá el riesgo que esto entraña y en consecuencia PODRÁ SU OFERTA SER RECHAZADA.

10. COTIZACIÓN DE PRECIOS

El Licitante deberá cotizar la totalidad del servicio requerido, conforme a los Términos de Referencia, considerando un precio total a todo costo.

El precio ofertado para la prestación del servicio será fijo y deberá incluir todos los tributos, seguros, producción, implementación, logística, transporte, instalación, desmontaje, personal, materiales, equipamiento, permisos y demás costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.

El Licitante deberá consignar en el Formulario de Oferta el precio total del servicio. No se admitirán ofertas parciales respecto del alcance requerido.

El precio consignado en el Formulario de Oferta deberá corresponder al precio total de la oferta, expresado en soles y a todo costo.

Todos los gastos en que incurra el Licitante en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

11. VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES

La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de 45 días a partir de la fecha de su presentación según se especifica la Carta de Invitación a Cotizar. El Comprador podrá solicitar a los Licitantes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán vía correo electrónico. Los Licitantes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los Licitantes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.

12. IDIOMA DE LA COTIZACIÓN

Todos los documentos relacionados con la Cotización y la Contrato / Orden de Servicio / Contrato deberán ser en español.

13. PREPARACIÓN Y SELLO DE LAS COTIZACIONES

Las propuestas se presentarán vía electrónica a la dirección indicada en la carta de invitación, el correo electrónico contendrá la propuesta técnica - económica y será identificado de la siguiente manera:

SOLICITUD DE COTIZACION N° PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ
(Debiendo indicar el número del proceso en el asunto de su oferta)

La propuesta deberá presentarse en un solo archivo debidamente escaneada en PDF o alternativamente a través del enlace del GOOGLE DRIVE con los permisos correspondientes.

La oferta llevará en cada hoja con VºBº y los "Formularios que componen la Oferta" debidamente firmados y el sellado por el representante legal o la persona debidamente autorizada para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato. Asimismo, deberán estar debidamente foliadas.

14. LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR LAS COTIZACIONES DE PRECIOS:

Las Cotizaciones deben entregarse como máximo **el día 14 de septiembre de 2026 hasta las 17:30 horas** únicamente a través del correo electrónico a la siguiente dirección: crep911@pronatel.gob.pe con copia al correo: lvaldez-prov@pronatel.gob.pe; Toda Cotización que reciba el Comprador después del plazo para la presentación de las Cotizaciones será declarada fuera de plazo, rechazada.

Al respecto resulta necesario precisar que, la validez de la fecha y hora de la presentación de la oferta a través de medio electrónico estará dada por la fecha y hora de recepción en la bandeja de entrada del correo: crep911@pronatel.gob.pe, respaldado con el registro de información del servidor dedicado de la Entidad.

15. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE LAS COTIZACIONES:

Ninguna Cotización deberá modificarse después de la fecha límite para la presentación de las Cotizaciones de conformidad con lo estipulado en la Carta de Invitación a Cotizar. Si un Licitante retira una Cotización durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar Cotizaciones y la expiración del período de validez de las Cotizaciones de conformidad con el numeral 9 "Validez de

las Cotizaciones" de esta Sección, éste será excluido en la lista de Licitantes por un periodo de dos años.

16. APERTURA DE LAS COTIZACIONES:

El Comprador revisará las Cotizaciones, incluyendo las modificaciones; En casos excepcionales, cuando el Comprador no recibiera por lo menos tres (3) cotizaciones, habiendo invitado y/o recibido manifestaciones de interés en participar de más de tres (3) Licitantes, podrá ampliar las solicitudes de cotizaciones, a fin de completar las tres cotizaciones mínimas necesarias, de este hecho se dejará constancia escrita en el proceso. La fecha de apertura posterior, será la fecha indicativa para contabilizar el tiempo de validez de las ofertas y las garantías de seriedad si fueron requeridas.

17. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación de la Contrato / Orden de Servicio/contrato hasta que la adjudicación de la Contrato / Orden de Servicio/Contrato se haya comunicado a todos los Licitantes.

18. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS COTIZACIONES

El Comprador examinará todas las cotizaciones para verificar que los servicios y servicios conexos ofrecidos cumplen con los requisitos solicitados en los Términos de Referencia y la Carta de Invitación y determinar si están completos.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Comprador tendrá la facultad de solicitar a cualquier Licitante que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

El Comprador adjudicará el Contrato/Contrato / Orden de Servicio al Licitante cuya Cotización cumpla sustancialmente con los requerimientos de los documentos de oferta y haya ofrecido la Cotización de precios más baja. Para evaluar las Cotizaciones, el Comprador deberá determinar el precio de evaluación de cada oferta, el cual debe incluir los costos de envío al lugar de destino y corrigiendo errores aritméticos de la Cotización de Precios, de la siguiente manera:

(a) en caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
(b) en caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;
(c) si un Licitante se reúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

19. CRITERIOS QUE SE EMPLEARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comprador evaluará todas las cotizaciones determinadas en la fase de examen y revisión como que cumplen sustancialmente con los requisitos y especificaciones de la Carta de Invitación. Para evaluar las cotizaciones que hayan cumplido con las consideraciones y Términos de Referencia y/u operacionales básicas especificados en las Sección IV "Consideraciones y Termino de Referencia", el Comprador utilizará únicamente el precio y no tendrá en cuenta variaciones por ajustes de precios. Al evaluar las ofertas el Comprador considerará cualquier ajuste del precio por corrección de errores aritméticos, y por descuentos ofrecidos por el Proveedor.

20. FORMA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Se evaluarán las propuestas de los licitantes que cumplan con las condiciones y Términos de Referencia requeridas; una vez cumplida dicha verificación, se procederá a evaluar los precios ofertados respecto de las ofertas presentadas, adjudicándose el contrato a la oferta del precio más bajo.

Las cotizaciones deben incluir todos los impuestos locales correspondientes, seguros, transporte y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo total del servicio.

Las cotizaciones se evaluarán, según el siguiente procedimientos manera:

a) Se verificará que el Licitante haya cumplido lo siguiente:

Presentar los Formularios N.° 01 al 10, según corresponda, debidamente llenados y firmados. El Formulario N.° 11 constituye únicamente un modelo referencial para la etapa de ejecución contractual.

Acreditar los siguientes requisitos con los documentos señalados a continuación:

Perfil del Proveedor	Debe ser acreditado con:
Persona jurídica: Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) habilitado.	Ficha RUC de la SUNAT (Activo y Habido) o equivalente en el país de origen.
Tener Código de Cuenta interbancario registrado.	DDJJ (Formato Libre)
Contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.	Constancia RNP (vigente)
No tener impedimentos para contratar con el estado peruano.	Declaración Jurada No estar inhabilitado para contratar con el Estado de acuerdo a Formulario N° 03.
El proveedor deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios relacionados al objeto de la contratación y/o similares, conforme a los Términos de Referencia.	Se acreditará mediante copia simple de contratos con su respectiva conformidad de servicio, constancias de prestación, certificados de conformidad, comprobantes de pago u otros documentos que acrediten

	fehacientemente la ejecución. El monto acumulado deberá ser no menor de S/ 100,000.00 durante los últimos cinco (05) años y al menos un (01) servicio deberá estar vinculado a activaciones BTL, campañas de difusión, sensibilización ciudadana o comunicación social. Nota: el TDR contiene la expresión "cinco (04) servicios"; la cantidad deberá uniformizarse antes de la convocatoria.

La verificación de los requisitos se realizará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento que permita acreditar de manera fehaciente el requisito solicitado.

b) Una vez cumplida con la verificación señalada en el literal A (Cumple / No Cumple), se procederá a evaluar el "Monto Total Cotizado" de aquellos Licitantes que cumplen sustancialmente con los requisitos exigidos, de acuerdo a la información proporcionada, otorgándole la adjudicación al proveedor que oferte el monto cotizado más bajo.

21. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER COTIZACIÓN Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS COTIZACIONES:

El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Licitantes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

22. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE LA ORDEN DE CONTRATO /COMPRA:

El Comprador notificará al Licitante ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones, por medio de una carta. Dicha carta indicará el monto que el Comprador pagará al proveedor por la ejecución del servicio y entrega de los servicio de conformidad con el Contrato/Contrato / Orden de Servicio, la obligación o no del Contratista de constituir una garantía de cumplimiento de conformidad con los formularios de las condiciones y Términos de Referencia, que forman parte de los documentos de la solicitud de cotización. La notificación de adjudicación constituirá un contrato vinculante entre las partes.

23. PORCENTAJE EN EL CUAL LAS CANTIDADES PODRÁN INCREMENTARSE O REDUCIRSE

No aplica.

24. FIRMA DEL CONTRATO

El contrato / orden de servicio o contrato se formalizará con el Licitante ganador siempre que éste cumpla con presentar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de notificada la adjudicación, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso (modelo adjunto al presente documento).
- ✓ Declaración Jurada Garantía de Cumplimiento de la ejecución del Contrato.
- ✓ Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria.
- ✓ Copia informativa de la Ficha o partida Registral, expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de firma del contrato. en la cual consten las facultades otorgadas por el postor adjudicado, al representante legal que firmará el contrato.
- ✓ Copia simple del poder legal vigente otorgado por escritura pública e inscrito en los Registros Públicos, correspondiente del Representante Legal que firma el contrato.
- ✓ DNI del representante legal.

En caso de no hacerlo, el Comprador entenderá que el Proveedor no está interesado en la relación contractual y procederá a retirar la adjudicación.

25. DECLARACIÓN JURADA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El Licitante seleccionado deberá presentar una Declaración Jurada Garantía de Cumplimiento de la ejecución del Contrato de conformidad a las Términos de Referencia requeridas, utilizando para ello los respectivos formularios incluidos en la Formulario Nº 10 – "Proforma de Contrato" o cualquier otro formulario aceptable para el Contratante.

26. PAGO DE ANTICIPO

No Aplica.

27. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en un único pago a favor del proveedor, incluye los impuestos de Ley.
PRONATEL realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguientes de la conformidad dada por el área usuaria, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato / orden de servicio y/o contrato.

Debiendo tener en cuenta lo señalado en las condiciones y Términos de Referencia, numeral XI Monto y Forma de Pago, adjunto en la Sección IV.

28. PLAZO DE ENTREGA

El plazo total de ejecución del servicio será de hasta noventa (90) días calendario, computado conforme a las condiciones de inicio y al cronograma establecido en los Términos de Referencia.

El Comprador, se reserva el derecho de rechazar los servicios con defectos de calidad o por no cumplimiento de los requerimientos indicados en los Términos de Referencia.

En este caso, los servicios se considerarán como no entregados para todos los efectos legales, incurriendo el proveedor en incumplimiento de contrato.

29. LUGAR DE ENTREGA

El servicio se ejecutará en cinco (05) mercados de alta concurrencia ubicados en Lima Metropolitana y el Callao, seleccionados y comunicados por el área usuaria, conforme a los Términos de Referencia.

SECCIÓN II. FORMULARIOS TIPO

FORMULARIO N° 01 – CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

SOLICITUD DE COTIZACION Nº PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ

"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVACIONES BTL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA FUTURA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911 - (PROYECTO 911)"

Fecha: ……..

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL
Proyecto 911 / Contrato de Préstamo N° 9039-PE
Av. Paseo de la República 1645 – piso 15 – La Victoria

Presente.-

Nosotros los suscritos, declaramos que:

1. Que conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los documentos que integran la Solicitud de Cotizacion, Términos de Referencia, a las condiciones y procedimientos del proceso de selección, así como a las demás normas conexas que lo regulan.
2. **El precio de nuestra oferta es de: _____ (en números y letras) incluidos todos los impuestos de ley y los gastos asociados.**
3. Que todo Proveedor, así como todo subproveedor relacionado con cualquier aspecto de este proceso, son originarios de los países elegibles por el BM.
4. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual hasta la suscripción del contrato.
5. Que mi representada no tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
6. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del presente proceso.
7. Que nos comprometemos a mantener nuestra oferta hasta por un período de cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la oferta, y a suscribir el Contrato en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
8. Que no tenemos relación profesional ni de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con funcionarios o servidores del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL que intervengan en el presente proceso.
9. Que mi representada se encuentra en capacidad de brindar EL servicio requerido en el plazo previsto, expresados en nuestra oferta.

Razón social del Licitante:----------
N° de RUC:----------
Dirección electrónica:----------
Nombre del Representante Legal----------

Firma y sello del Licitante
(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 02 - DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE

SOLICITUD DE COTIZACION Nº PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ

"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVACIONES BTL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA FUTURA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911 - (PROYECTO 911)"

Fecha:……..

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL
Proyecto 911 / Contrato de Préstamo N° 9039-PE
Av. Paseo de la República 1645 – piso 15 – La Victoria

Presente.-

El que se suscribe, Representante Legal de....., identificado con Documento de Identidad DNI N°....., R.U.C. N°....., con poder inscrito en la localidad de..... en la Ficha N..... Asiento N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
R.U.C.		Teléfono		Fax	
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS					
Localidad		Ficha		Asiento	
Fecha de Inscripción					
Fecha de inicio de actividades económicas					

Autorización para recibir comunicaciones vía mail

SI	NO	E MAIL	

Autorización para pago vía abono en cuenta

SI	NO	Número de Cuenta (CCI)	

Razón social del Licitante:----------
N° de RUC:----------
Dirección electrónica:----------
Nombre del Representante Legal----------

Firma y sello del Licitante
(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 03 - DECLARACIÓN JURADA: NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

SOLICITUD DE COTIZACION Nº PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ

"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVACIONES BTL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA FUTURA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911 - (PROYECTO 911)"

Fecha:……..

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL
Proyecto 911 / Contrato de Préstamo N° 9039-PE
Av. Paseo de la República 1645 – piso 15 – La Victoria

Presente.-

(Colocar nombre del Licitante), con ruc……., con domicilio legal en……., debidamente representado por: ……., identificado con DNI Nº……., con poder inscrito en …….., declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme ey General de Contrataciones Públicas (Ley N° 32069).
2. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presentó a efectos del proceso de selección que se materializa en el presente contrato.
3. En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad Firma y sello del Licitante (Representante Legal o Apoderado Legal).

Razón social del Licitante:----------
N° de RUC:----------
Dirección electrónica:----------
Nombre del Representante Legal----------

Firma y sello del Licitante
(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 04 – EXPERIENCIA DEL LICITANTE

SOLICITUD DE COTIZACION Nº PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ

"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVACIONES BTL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA FUTURA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911 - (PROYECTO 911)"

Fecha:……..

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL
Proyecto 911 / Contrato de Préstamo N° 9039-PE
Av. Paseo de la República 1645 – piso 15 – La Victoria

Presente.-

(Nombre o razón social del Licitante) ....., debidamente representado por..... identificado con LE/DNI Nº, declara bajo juramento que, de acuerdo al Testimonio de Constitución, la fecha de inicio de actividades de la empresa es _____ (dd/mm/aa), por lo que tenemos _____ años de antigüedad en el rubro, en prestaciones similares al objeto de la presente convocatoria.

A continuación, se detalla la experiencia solicitada para el objeto de la presente contratación denominado "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVACIONES BTL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA FUTURA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911 - (PROYECTO 911)", la que deberá ser acreditada según las instrucciones impartidas en el presente formulario.

- El proveedor deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios relacionados al objetivo de la contratación y/o similares, como mínimo cuatro (04) servicios realizados durante los últimos cinco (05) años. De estos, al menos uno (01) deberá estar vinculado a activaciones BTL, campañas de difusión, sensibilización ciudadana o comunicación social. Asimismo, el monto acumulado de dichos servicios no deberá ser inferior a S/ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles).

N°	AÑO	CLIENTES	PERSONA DE CONTACTO Y TELÉFONO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ FACTURAS		MONTO
					Inicio: DD/MM/AA	Final: DD/MM/AA	
1							
2							
…							

(Puede adicionar más bloques de filas si así lo requiere)

Nota:
El Proveedor deberá acreditar la experiencia declarada considerando:
a.La experiencia del licitante en la especialidad se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

b.En caso los licitantes presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.
c.En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Razón social del Licitante:----------
N° de RUC:----------
Dirección electrónica:----------
Nombre del Representante Legal----------

Firma y sello del Licitante
(Representante Legal o Apoderado Legal)

ç

FORMULARIO N° 05 - FORMULARIO DE OFERTA

SOLICITUD DE COTIZACION Nº PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ

"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVACIONES BTL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA FUTURA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911 - (PROYECTO 911)"

Fecha:……..

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL
Proyecto 911 / Contrato de Préstamo N° 9039-PE
Av. Paseo de la República 1645 – piso 15 – La Victoria

Presente.-

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCION	COSTO TOTAL S/. INCLUIDO IMPUESTO
1.-Servicio de Implementación de Activaciones BTL en el Marco de la Difusión de la Futura Central de Emergencias 911.	90 DC	
TOTAL DE LA OFERTA S/		00.00

Razón social del Licitante:----------
N° de RUC:----------
Dirección electrónica:----------
Nombre del Representante Legal----------

Firma y sello del Licitante
(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 06 - CARTA DE COMPROMISO DE CONSORCIO (DE CORRESPONDER)

SOLICITUD DE COTIZACION Nº PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ

"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVACIONES BTL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA FUTURA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911 - (PROYECTO 911)"

Fecha:……..

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL
Proyecto 911 / Contrato de Préstamo N° 9039-PE
Av. Paseo de la República 1645 – piso 15 – La Victoria

Presente.-

Señores:

Por la presente, los abajo suscritos representantes legales de _____ (firma "A"), _____(firma "B" y _____(firma "C") (según corresponda) expresamente manifestamos de nuestra libre voluntad que, de ser adjudicados suscribiremos el contrato de consorcio protocolizado ante Notario Público, que tendrá las siguientes características:

1. Será conformada por las siguientes firmas consultoras, con el porcentaje de participación señalado:
A)_____%___(nombre de la firma)
B)_____%____(nombre de la firma)
C)_____%____(nombre de la firma)

2. La carta de compromiso tendrá vigencia desde la fecha de su presentación, hasta la conformidad del servicio de la consultoría que expedirá para ese fin el proyecto.

3. La designación oficial como firma líder es:_____(señalar la firma).

La responsabilidad y obligaciones que asumimos al presentar la propuesta y la que asumiremos al concluir el servicio, es ilimitada y solidaria frente al proyecto.

1) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma A).
2) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma B).
3) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma C).

FORMULARIO N° 07 – DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

SOLICITUD DE COTIZACION Nº PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ

"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVACIONES BTL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA FUTURA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911 - (PROYECTO 911)"

Fecha:……..

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL
Proyecto 911 / Contrato de Préstamo N° 9039-PE
Av. Paseo de la República 1645 – piso 15 – La Victoria

Presente.-

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier contrato con el Contratante por un período de 2 años contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo para presentar los documentos para la firma del contrato si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:

(a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
(b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Licitante Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Licitante seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

4.Entendemos que, si somos una APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los miembros futuros tal como se enumeran en la Carta de Compromiso de Consorcio.

Razón social del Licitante:----------
N° de RUC:----------
Dirección electrónica:----------
Nombre del Representante Legal----------

Firma y sello del Licitante
(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 08 – CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (DE CORRESPONDER)

SOLICITUD DE COTIZACION Nº PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ

"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVACIONES BTL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA FUTURA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911 - (PROYECTO 911)"

Fecha:……..

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL
Proyecto 911 / Contrato de Préstamo N° 9039-PE
Av. Paseo de la República 1645 – piso 15 – La Victoria

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el proceso de selección SOLICITUD DE COTIZACION Nº PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ **"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVACIONES BTL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA FUTURA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911 - (PROYECTO 911)"**

Asimismo, en caso de obtener la Buena Pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas (porcentaje de obligaciones asumidas por cada consorciado).

Designamos al Sr. [.....], identificado con [consignar tipo de documento de identidad] N° [consignar número de documento de identidad], como representante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y para suscribir el contrato correspondiente con la Entidad. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

Declaramos que de obtener la buena pro:

(a) todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
(b) se designará como representante a uno de los integrantes, el que tendrá facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los integrantes de la APCA; y
(c) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluida la relación de los pagos, se manejará exclusivamente con el integrante designado como representante.

Nombres y firmas de los representantes legales

---------- ---------- ----------

NOTA: Deberá adjuntarse el Poder otorgado al (a los) firmante(s) de la Oferta para firmar la Oferta en nombre de la APCA.

FORMULARIO N° 09 – DECLARACIÓN JURADA DEL LICITANTE

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL
Proyecto 911 / Contrato de Préstamo N° 9039-PE
Av. Paseo de la República 1645 – piso 15 – La Victoria

Presente.-

De nuestra consideración,

Nombre o razón social del postor: ....., con RUC Nº……., debidamente representado por ..... identificado con DNI Nº..... ,declara bajo juramento:

a) Que he leído y comprendido lo establecido en el Sección V **"Fraude y Corrupción"** de la presente Solicitud de Cotización.
b) Que mi representada no tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
c) Que conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en la Solicitud de Cotización y en los Términos de Referencia, a las condiciones y procedimientos del proceso de selección de la referencia, así como a las demás normas conexas que lo regulan.
d) Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del presente proceso.
e) Que nos comprometemos a mantener nuestra oferta hasta por un período de 45 días a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el Contrato en caso de resultar favorecidos con la Adjudicación.
f) Que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.
g) Que mi representada se encuentra en capacidad de prestar el servicio, objeto de la presente convocatoria, de acuerdo a lo establecido en las condiciones y Términos de Referencia que hemos expresado en nuestra oferta.
h) Que hemos tomado debido conocimiento que el Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar la(s) oferta(s) presentada(s), así como el derecho a anular el proceso de invitación y rechazar la(s) oferta(s) en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Licitantes afectados por esta decisión.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....
Lima, ... de ..... del 2026

Razón social del Licitante:----------
N° de RUC:----------
Dirección electrónica:----------
Nombre del Representante Legal----------

Firma y sello del Licitante
(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 10 –PROFORMA DE CONTRATO

CONTRATO No. [insertar el número ó código asignado al contrato]

En la ciudad de _____, el _____ de _____ de 20__, entre [denominación legal de la Entidad Compradora] representada legalmente por (nombre y cargo del funcionario autorizado por la Entidad Compradora a firmar el contrato, y datos de identificación personal), quien en adelante para efectos de este contrato será llamado EL COMPRADOR y por otra, la empresa (nombre de la empresa), con domicilio en la ciudad de [indicar la dirección donde opera comercialmente el proveedor] legalmente representada por (nombre del Representante Legal, cargo y datos de identificación), quien para efectos de este contrato será llamada EL PROVEEDOR, se celebra el presente contrato de compra venta, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA - ANTECEDENTES:

La [identificar la unidad solicitante de los servicio y servicios] solicitó mediante la carta [Indicar el número y fecha de la carta u oficio] de 20__, la autorización y visto bueno de [indicar el nombre de la Unidad o Entidad Coordinadora del Proyecto] a fin de iniciar el proceso de solicitud y comparación de cotizaciones para la contratación de los servicio y servicios conexos identificados en la Cláusula Segunda del presente Contrato, en el marco de implementación del Proyecto [identificar el nombre del proyecto] financiado con fondos del [identificar la(s) fuente(s) de financiamiento del contrato].

Dicha solicitud cuenta con la aprobación final de [identificar el funcionario ó dependencia de la entidad Compradora que autorizó la adjudicación del contrato propuesto por la Comisión de Evaluación que llevó a cabo el proceso de compra], por lo que se procede al trámite correspondiente, adjunto al presente contrato.

SEGUNDA - OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es la prestación del “Servicio De Implementación De Activaciones Btl En El Marco De La Difusión De La Futura Central De Emergencias 911”, que EL PROVEEDOR ejecutará a favor de EL COMPRADOR de conformidad con los Términos de Referencia, su oferta adjudicada y las condiciones del presente Contrato.

Como resultado del procedimiento de Solicitud de Cotizaciones SDC N.° PE-PRONATEL-553528-NC-RFQ, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a EL PROVEEDOR, cuya cotización cumplió sustancialmente con los requisitos y resultó evaluada conforme a las reglas del procedimiento.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1				
2				
3				
TOTAL				

TERCERA - PRECIO Y FORMA DE PAGO:

EL COMPRADOR pagará a EL PROVEEDOR el monto total de [indicar monto en números y letras], incluidos los impuestos de ley y todos los costos necesarios para la ejecución integral del servicio.

El pago se efectuará en una (01) armada, previa conformidad de la prestación por parte de la Dirección de Ingeniería y Operaciones del PRONATEL, previo informe de la Coordinación General del Proyecto 911, contra la presentación del entregable final y del comprobante de pago correspondiente.

a) Comprobante de pago correspondiente.
b) Informe final del servicio y documento de conformidad de la prestación, conforme a los Términos de Referencia.

Los pagos estarán sujetos a las retenciones y obligaciones tributarias que resulten aplicables conforme a ley.

CUARTA - GARANTIAS:

EL PROVEEDOR presentará la Declaración Jurada de Garantía de Cumplimiento de la ejecución del Contrato, cuando corresponda conforme a los documentos del procedimiento.

QUINTA - ENTREGA-RECEPCION:

EL PROVEEDOR ejecutará las activaciones BTL y presentará el entregable final en los términos, condiciones, lugares y oportunidad establecidos en los Términos de Referencia.

SEXTA - PLAZO DE ENTREGA:

EL PROVEEDOR se compromete a ejecutar la totalidad del servicio dentro del plazo máximo de hasta noventa (90) días calendario, conforme a las condiciones de inicio, hitos y cronograma previstos en los Términos de Referencia.

Si por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditadas EL PROVEEDOR no pudiera cumplir con las obligaciones en la forma estipulada, deberá comunicarlo inmediatamente a EL COMPRADOR para la evaluación que corresponda.

SEPTIMA - MULTA POR INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales dará lugar a la aplicación de las penalidades y demás consecuencias previstas en los Términos de Referencia, el Contrato y la normativa aplicable.

OCTAVA - TERMINACION DEL CONTRATO:

El presente contrato culminará una vez cumplidas las obligaciones contractuales, presentado el entregable final y emitida la conformidad de la prestación, sin perjuicio de las demás causales de terminación previstas en el Contrato y la normativa aplicable.

NOVENA - DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO:

Son parte constitutiva del contrato los siguientes documentos:

- La notificación de adjudicación del contrato a EL PROVEEDOR por EL COMPRADOR.
- La oferta y lista de precios presentados por el PROVEEDOR.
- Los Términos de Referencia del servicio.

- Las condiciones y Términos de Referencia

DECIMA - CONTROVERSIAS, JURISDICCION Y DOMICILIO:

En caso de cualquier controversia en la aplicación e interpretación del presente contrato, las partes se someterán a las leyes y jueces competentes de Perú, en la ciudad de Lima, para lo cual expresamente renuncian a su fuero y domicilio. En todo caso, las partes se regirán a lo dispuesto en la Ley Nacional de Arbitraje de Perú y su Reglamento.

Para constancia de lo acordado en este instrumento, los comparecientes se ratifican en el contenido de este contrato y suscriben [indicar el numero] ejemplares de igual valor y tenor.

EL COMPRADOR EL VENDEDOR

ANEXO A

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANEXO B
OFERTA ECONÓMICA

ANEXO C
SOLICITUD DE COTIZACION (SDC)

ANEXO D

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

_____(Proveedor), de nacionalidad _____, identificado con Registro Único de Contribuyente No. _____, con domicilio para los efectos legales del presente contrato en _____ provincia y departamento de Lima - Perú, declaro bajo juramento y garantiza la correcta, cumplida y fiel ejecución del presente Contrato en todas sus partes con la suscripción de la presente Declaración.

Ciudad de Lima, del día XXX de XXXXXX de 2026

_____
(nombre del representante legal)
DNI:

FORMULARIO N° 11 – CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN (MODELO REFERENCIAL)

(HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR)

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN
[indicar el numero de Acta]
CONTRATO No. [indicar el numero del Contrato]

El Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL ha contratado el "Servicio De Implementación De Activaciones Btl En El Marco De La Difusión De La Futura Central De Emergencias 911", en el marco del Proyecto 911.

Con estos antecedentes, y luego de la revisión del entregable final y de la verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia, se deja constancia del resultado de la prestación.

N.°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
(número de ítem de contrato)	(Detallada, incluye características de los servicio)	(Servicio ejecutado)	(valor unitario de cada bien entregado)	(cantidad por valor unitario)
TOTAL				(suma de valores totales)

La documentación, registros fotográficos, audiovisuales y demás evidencias del servicio se incorporan al expediente de contratación y se destinan exclusivamente a los fines del Proyecto 911.

La Dirección de Ingeniería y Operaciones del PRONATEL, previo informe de la Coordinación General del Proyecto 911, declara la conformidad de la prestación, de corresponder, conforme a los Términos de Referencia.

Para constancia, se suscribe el presente documento de conformidad en la ciudad de Lima, en la fecha indicada.

(Firma y sello)	(Firma y Sello)
Nombre Persona que entrega	Sr. _____
Cargo /	REPRESENTANTE PRONATEL y/o PROYECTO 911 (Según corresponda)
Empresa Proveedora	Proyecto [indicar nombre]
ENTREGA	**RECIBE Y ENTREGA**

SECCIÓN IV. CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVACIONES BTL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA FUTURA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Proyecto 911 – Dirección de Ingeniería y Operaciones (DIOP)
Actividad del POI:	AOI00172000561 – Uso y Apropiación de la "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información Mediante un Número Único 911 en Lima Metropolitana y el Callao" - (Proyecto 911).
Meta Presupuestaria:	090

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Servicio de Implementación de activaciones BTL en el marco de la difusión de la Futura Central de Emergencias 911.

II. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad contribuir al fortalecimiento del conocimiento y uso adecuado del número único de emergencias 911 por parte de la ciudadanía de Lima Metropolitana y el Callao, promoviendo el acceso oportuno a los servicios de atención de emergencias y favoreciendo una respuesta más eficiente ante situaciones que comprometan la vida, la integridad y la seguridad de las personas. Para ello, se desarrollarán acciones de difusión y sensibilización mediante activaciones BTL en mercados de alta concurrencia, orientadas a informar a la población sobre los beneficios de la futura Central de Emergencias 911, su próximo funcionamiento y la integración de los principales servicios de atención de emergencias a través de un número único.

Asimismo, se promoverá el uso responsable del sistema, sensibilizando a la ciudadanía sobre las consecuencias de las llamadas falsas, malintencionadas o no pertinentes, a fin de contribuir a la reducción de este tipo de comunicaciones y favorecer una atención oportuna de las emergencias reales.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de implementación de activaciones BTL en mercados de Lima Metropolitana y el Callao para difundir los beneficios y alcances del número único de emergencias 911, sensibilizar a la ciudadanía sobre su uso adecuado y promover el

Firmado digitalmente por NARVAEZ ROJAS Wilmer Ruben FAU 20604076372 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2026 11:14:06 -05:00

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

conocimiento de la integración de los servicios de atención de emergencias en una sola plataforma, contribuyendo a una atención más eficiente y oportuna de las emergencias.

Las activaciones deberán desarrollar contenidos orientados a:

- ✓ Integración de los servicios de emergencias a través del número único 911.
- ✓ Beneficios de la Central de Emergencias 911 para la atención de emergencias.
- ✓ Uso adecuado del número único de emergencias 911.
- ✓ Consecuencias de las llamadas falsas y del uso indebido del sistema de emergencias.

IV. OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Coordinación General del Proyecto 911 - Dirección de Ingeniería y Operaciones de PRONATEL.

V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1 ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprende la planificación, organización, implementación y ejecución de activaciones BTL orientadas a la difusión y sensibilización al ciudadano sobre la unificación de los números de emergencias de la PNP (105), SAMU (106), Bomberos (116) y La Línea 100 en un solo número 911, beneficios y uso adecuado del servicio de emergencias 911, en cinco (05) mercados de Lima Metropolitana y el Callao, previamente definidos por el área usuaria.

La intervención contemplará la realización de dos (02) jornadas de activación por cada mercado seleccionado, sumando un total de diez (10) activaciones durante el periodo de ejecución del servicio, conforme al cronograma aprobado por la Entidad. Cada jornada de activación tendrá una duración mínima de seis (06) horas continuas (8:00 h hasta las 14:00 h).

La Entidad, a través del área usuaria, comunicará al proveedor, al día siguiente de la suscripción del contrato, la relación de los mercados seleccionados para la ejecución de las activaciones BTL.

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Meta de Sensibilización – Campaña Proyecto 911 en Mercados Mayoristas de Lima

N.°	Mercado	Días de activación	Meta por día	Meta por mercado
1	MERCADO N°01	2	400	800
2	MERCADO N°02	2	400	800
3	MERCADO N°03	2	400	800
4	MERCADO N°04	2	400	800
5	MERCADO N°05	2	400	800
Total	**5 mercados**	**10 días**	400	**4,000**

El servicio será prestado a todo costo e incluirá la producción, implementación, logística, transporte, instalación, desmontaje, personal operativo, materiales de difusión, equipamiento y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de las actividades programadas.

5.2 INDICADORES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO (KPIs)

El proveedor deberá implementar mecanismos de medición que permitan verificar el alcance y la ejecución efectiva de las actividades de sensibilización desarrolladas durante las activaciones BTL, sustentados mediante evidencia verificable.

i) KPIs obligatorios

a) Alcance de la intervención

- Número de personas sensibilizadas durante las activaciones BTL, acreditadas mediante registros de participación y/o conteo de asistentes y/o evidencia fotográfica.
- Meta mínima: 4,000 personas sensibilizadas durante toda la campaña.

b) Cobertura de activaciones

- Porcentaje de activaciones ejecutadas respecto de las programadas en el Plan de Trabajo aprobado.
- Meta mínima: 100% de cumplimiento.

5.3 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá ejecutar activaciones BTL en los cinco (05) mercados establecidos por la entidad, desarrollando actividades dinámicas, informativas e interactivas orientadas a generar conciencia ciudadana sobre el uso responsable del número 911.

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal para el cumplimiento de sus actividades:

a) Personal que participará en la activación:

Las activaciones deberán considerar, como mínimo 3 personas por cada jornada de activación, bajo las siguientes funciones:

- Un (01) Coordinador/ Promotor de activación (Deberá hacer doble función)
- Dos (02) promotores por jornada.

b) Temas de difusión y sensibilización

- Integración de los servicios de emergencias a través del número único 911.
- Beneficios de la Central de Emergencias 911 para la atención de emergencias.
- Uso adecuado del número único de emergencias 911.
- Consecuencias de las llamadas falsas y del uso indebido del sistema de emergencias.
- Importancia de la participación ciudadana para una atención oportuna y eficiente de las emergencias.

El personal deberá mantener una adecuada presentación e identificación durante toda la ejecución de las actividades, los cuales deben estar identificados con polo, chaleco y gorro institucional del 911. (Una vez firmado el contrato, el área usuaria enviará a través del correo electrónico el Manual de Identidad del 911 para consignarse en la vestimenta institucional).

c) Juegos y dinámicas interactivas

El proveedor deberá implementar **como mínimo 2 actividades participativas** y dinámicas educativas y orientadas a reforzar los mensajes de la campaña, tales como:

- **Juegos de la ruleta**, esta debe ser interactiva y relacionados con la identificación de emergencias reales
- **Juego del dado** (dinámicas de sensibilización ciudadana)

Las dinámicas deberán ser didácticas, inclusivas y adecuadas para público de distintas edades, asimismo en el plan de trabajo se deberán proponer dos (02) dinámicas y estas deberán ser aprobadas por el área usuaria.

d) Material informativo y merchandising

El proveedor deberá producir y distribuir materiales informativos y promocionales relacionados con la campaña del Proyecto 911, tales como:

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- 4000 volantes informativos.
- 4000 unidades como mínimo de merchandising (imanes para refrigeradora del 911, llaveros, pelotas antiestrés, lapiceros, y/o similares).

Asimismo, los incentivos o artículos promocionales que se entreguen deberán ser de carácter simbólico, de bajo valor económico y estar directamente relacionados con los objetivos y mensajes de la campaña de sensibilización.

Todo el material desarrollado deberá mantener el Manual de Identidad del Proyecto 911 y los mensajes institucionales proporcionados por PRONATEL y previamente deberá ser aprobado por el área usuaria.

e) Implementación logística

El proveedor deberá garantizar la adecuada implementación logística de cada activación, incluyendo como mínimo:

- 1 stand móvil brandeado (Ver el modelo de la imagen N° 01, que cuenta con medidas requeridas)
- Instalación del montaje y desmontaje.
- Transporte y traslado de materiales.

- El proveedor será responsable de gestionar y obtener las autorizaciones, permisos y coordinaciones necesarias con las administraciones de los mercados y, de corresponder, con las municipalidades competentes, para garantizar la ejecución de las activaciones BTL programadas. Excepto, aquellas cuya tramitación o emisión corresponda exclusivamente a PRONATEL, para lo cual la entidad brindará el apoyo institucional que resulte pertinente, esto deberá ser comunicado por el proveedor mediante un correo electrónico donde se evidencia esta indicación.

  NOTA:
  En caso de que el mercado inicialmente seleccionado no autorice el ingreso para la ejecución de las actividades programadas, el proveedor deberá comunicar dicha situación al área usuaria mediante correo electrónico. En atención a ello, el área usuaria podrá seleccionar un mercado alternativo dentro del ámbito de Lima Metropolitana o la Provincia Constitucional del Callao, a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades previstas.

f) Indumentaria del personal

El personal asignado deberá contar con indumentaria institucional y visible, que incluya como mínimo:

- Polos y gorras que cuenten con el branding. Asimismo, deberán portar zapatillas de color blanco y jean azul para uniformizar la indumentaria.

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Todos los materiales comunicacionales considerados en el numeral 5.3 del presente documento deberán ser de buena calidad, resistentes al alto tránsito y a las condiciones de exposición en espacios públicos de alta afluencia, garantizando su durabilidad durante toda la jornada y el cumplimiento de los lineamientos gráficos establecidos por PRONATEL. Todo material informativo deberá ser aprobado previamente por el área usuaria antes de su impresión o elaboración, esto deberá consignarse a través de un acta simple entre el proveedor y el área usuaria.

El servicio será ejecutado a todo costo, incluyendo producción, implementación, transporte, instalación, desmontaje y reposición de materiales, de corresponder.

5.4 PLAN DE TRABAJO

La entidad comunicará al proveedor la relación de los cinco (05) mercados **donde** se desarrollarán las activaciones BTL y además se le remitirán las artes y el Manual de Identidad del Proyecto 911, al día siguiente de firmado el contrato, a fin de que el proveedor realice las coordinaciones logísticas, operativas y de implementación correspondientes y cumpla con ejecutar las siguientes actividades:

N°	Actividad	Descripción
1	Elaboración y presentación del Plan de Trabajo	El proveedor deberá presentar el Plan de Trabajo para la ejecución de las activaciones BTL dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del contrato y la recepción de la lista de los 5 mercados remitidos por el área usuaria y el Manual de Identidad. El documento deberá contener, como mínimo: cronograma de ejecución, propuesta del personal promotor, descripción de las dinámicas interactivas, detalle de materiales de difusión y merchandising, equipamiento, logística, metodología de intervención, mecanismos de medición de KPIs y demás aspectos operativos necesarios para la correcta prestación del servicio. La programación de las intervenciones deberá adecuarse a la relación de mercados comunicada por la entidad.
2	Revisión del Plan de Trabajo	El área usuaria, a través de la Coordinación del Proyecto 911, revisará el Plan de Trabajo en un plazo máximo de tres (03) días calendario, contados desde el día siguiente de su presentación. De existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor mediante correo electrónico o documento formal.

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N°	Actividad	Descripción
3	Subsanación y aprobación del Plan de Trabajo	El proveedor deberá subsanar las observaciones formuladas en un plazo máximo de tres (03) días calendario, contados desde el día siguiente de su notificación. Una vez levantadas las observaciones, el área usuaria emitirá la aprobación correspondiente del Plan de Trabajo mediante correo electrónico y/o acta suscrita entre el proveedor y el área usuaria.
4	Ejecución de activaciones BTL	El proveedor ejecutará las activaciones BTL en los cinco (05) mercados definidos por la entidad, realizando dos (02) intervenciones semanales de manera consecutiva, conforme al cronograma aprobado. Las actividades deberán incluir, como mínimo, personal promotor, dinámicas interactivas, entrega de material informativo y merchandising, así como acciones de sensibilización orientadas al uso adecuado y responsable del número único de emergencias 911.
5	Informe final del servicio	Dentro de los dos (02) días calendario posteriores a la culminación de las actividades, el proveedor deberá presentar un informe final que sustente la correcta ejecución del servicio. El informe deberá incluir, como mínimo: número de personas sensibilizadas durante las activaciones BTL, acreditadas mediante registros de participación y/o conteo de asistentes y evidencia fotográfica que cuente con fecha, hora y lugar.

NOTA: Toda pieza gráfica, mensaje institucional, material publicitario y/o material de difusión que forme parte de las activaciones deberá contar con la aprobación previa del área usuaria antes de su producción, impresión o difusión.

5.5 INICIO DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio se computará a partir del día siguiente de firmado el contrato, la remisión de la lista de mercados, las artes y el Manual de Identidad del Proyecto 91, los cuales serán enviados vía correo electrónico, estos constituyen requisitos necesarios para iniciar el servicio.

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

5.6 MERCADOS

La Entidad, a través del área usuaria, comunicará al proveedor, al día siguiente de la suscripción del contrato, la relación de los mercados seleccionados para la ejecución de las activaciones BTL.

La entidad podrá modificar la ubicación de los mercados por razones operativas o de seguridad. En caso de que dicha modificación genere un impacto logístico debidamente sustentado, las partes podrán evaluar los ajustes operativos que correspondan, sin que ello implique reconocimiento automático de costos adicionales. Los mercados deben tener similares características respecto a la concurrencia de los ciudadanos.

5.7 MATERIALES Y EQUIPAMIENTO

El proveedor deberá contar con todos los materiales, equipos e implementos necesarios para la adecuada ejecución del servicio. Como mínimo, deberá proporcionar:

a) Equipamiento para activaciones

- Módulo brandeado alineado a la identidad visual del Proyecto 911.
- Un (01) roll screen, estructuras y elementos visuales de difusión.
- Debe incluir lo mencionado en el numeral ***5.3 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO ítem c) y d).***

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Imagen 01 - referencia del stand móvil



En el caso de la muñeca el área usuaria prestará la muñeca y el proveedor se encarga de tener una persona que se vista de la muñeca

Medidas del stand portátil

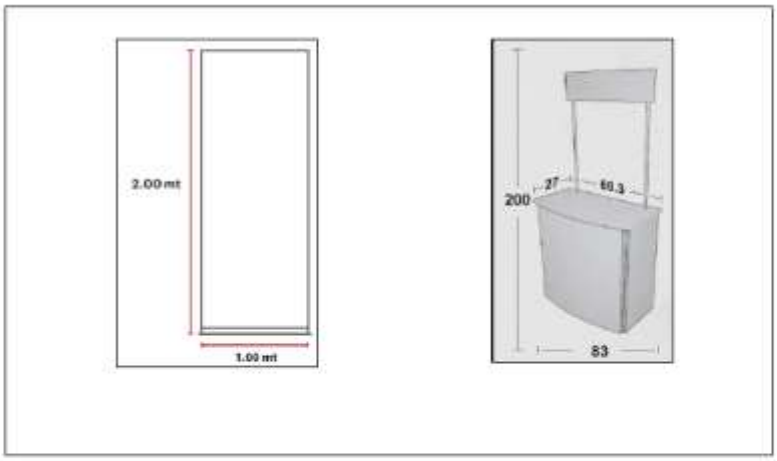

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VI. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

6.1. Lugar de prestación del servicio

El servicio se ejecutará en cinco (05) mercados de alta concurrencia ubicados en Lima Metropolitana y el Callao, los cuales serán definidos y comunicados por la entidad al proveedor mediante correo electrónico y/o suscripción de un acta de ejecución del inicio del servicio.

6.2. Plazo y duración del servicio

El plazo total de ejecución del servicio será de hasta noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y de la remisión, por parte del área usuaria, de la relación de mercados, las artes y el Manual de Identidad Institucional mediante correo electrónico. Dichos documentos constituyen requisitos indispensables para el inicio de la prestación.

Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la recepción de la información antes señalada, el proveedor deberá presentar el Plan de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 del presente documento.

El área usuaria, a través de la Coordinación del Proyecto 911, evaluará el Plan de Trabajo en un plazo máximo de tres (03) días calendario, contados desde el día siguiente de su presentación. De existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor mediante correo electrónico o documento formal, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de dos (02) días calendario.

Una vez aprobado el Plan de Trabajo, el proveedor contará con un plazo de ocho (08) días calendario para presentar las muestras de los materiales a utilizar en las activaciones. El área usuaria evaluará dichas muestras y emitirá su conformidad mediante acta simple. En caso de observaciones, el proveedor dispondrá de hasta tres (03) días calendario para realizar las correcciones correspondientes.

Otorgada la conformidad de las muestras, el proveedor tendrá un plazo máximo de diez (10) días calendario para la producción integral de los materiales comunicacionales requeridos para la ejecución de las activaciones.

Concluida la producción de los materiales, el proveedor deberá remitir mediante correo electrónico la evidencia correspondiente, incluyendo registro fotográfico de los productos elaborados y la guía de remisión respectiva. Al día siguiente de dicha comunicación, se dará inicio a la ejecución de las activaciones comunicacionales, las cuales se desarrollarán durante cinco (05) semanas consecutivas, conforme al cronograma aprobado en el Plan de Trabajo. La programación deberá considerar la intervención en los cinco (05) mercados priorizados por el área usuaria.

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Finalmente, dentro de los cinco (05) días calendario posteriores a la culminación de las activaciones, el proveedor deberá presentar un informe final que sustente la correcta ejecución del servicio, incluyendo medios de verificación, registro fotográfico, relación de actividades realizadas y resultados obtenidos.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

CONDICIONES GENERALES:

- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) en estado activo y habido.
- Contar con Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- No encontrarse impedido o inhabilitado para contratar con el Estado peruano.
- No encontrarse incluido en listas de sanciones del Banco Mundial u otros organismos multilaterales.

CONDICIONES PARTICULARES:

Experiencia:

El proveedor deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios relacionados al objetivo de la contratación y/o similares como mínimo, cinco (04) servicios realizados durante los últimos cinco (05) años. De estos, al menos uno (01) deberá estar vinculado a actividades de activaciones BTL, campañas de difusión, sensibilización ciudadana o comunicación social. Asimismo, el monto acumulado de dichos servicios no deberá ser inferior a S/ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles).

Se considerarán servicios similares aquellos relacionados con la organización, producción y/o ejecución de eventos y estrategias de comunicación, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa servicios de promoción, comunicación institucional, desarrollo de eventos corporativos o institucionales, ferias, lanzamientos, conferencias, talleres, actividades de relacionamiento y la implementación logística asociada a eventos públicos o privados.

La experiencia podrá corresponder a servicios ejecutados para entidades del sector público y/o privado.

Acreditación:

La experiencia será acreditada mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: i) Copia simple de contratos con su respectiva conformidad de servicio, ii) Constancias de prestación del servicio; iii) Certificados de conformidad, iv) Comprobantes de pago u otros documentos que, de manera fehaciente, acrediten la ejecución de los servicios y permitan verificar la experiencia requerida.

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VIII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en una (01) armada, previa conformidad de la prestación del servicio por parte de la Dirección de Ingeniería y Operaciones del PRONATEL, previo informe de la Coordinación General del Proyecto 911, conforme a lo establecido en el numeral IX de los presentes Términos de Referencia.

Para tal efecto, el proveedor deberá presentar un (01) entregable, a través de la Mesa de Partes Digital de PRONATEL, disponible en el siguiente enlace: https://mpd.pronatel.gob.pe/mesadepartesdigital/login

El entregable consistirá en un **informe final** que acredite la correcta ejecución de las activaciones BTL realizadas en los cinco (05) mercados programados, debiendo contener como mínimo lo siguiente:

- Descripción de las actividades ejecutadas en cada mercado intervenido.
- Cronograma ejecutado de las activaciones.
- Relación del personal promotor participante.
- Registro fotográfico de:
  - ✓ Implementación y montaje del stand y equipamiento.
  - ✓ Desarrollo de las activaciones y dinámicas realizadas.
  - ✓ Participación del público asistente.
  - ✓ Desmontaje de la implementación.
- Registro audiovisual (videos) de las activaciones realizadas.
- Evidencia de entrega de materiales informativos y merchandising.
- Cantidad estimada de personas alcanzadas por cada activación.
- Check list o acta de conformidad de ejecución de cada intervención, suscrita por el representante del proveedor y el responsable designado por el área usuaria.

El pago se realizará una vez emitida la conformidad de la prestación, dentro del plazo establecido en la normativa vigente, previa presentación del comprobante de pago correspondiente y siempre que no existan observaciones pendientes de subsanación.

IX. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad estará a cargo de la Dirección de Ingeniería y Operaciones de PRONATEL, previo informe de la Coordinación General del Proyecto 911, en un plazo máximo de siete (07) días calendario contados desde la presentación del entregable.

De existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, otorgándole un plazo máximo de siete (07) días calendario para su subsanación.

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

X. SUPERVISION Y CONTROL

La entidad podrá realizar supervisiones in situ durante la ejecución de las activaciones, pudiendo requerir reportes diarios o evidencias en tiempo real.

XI. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá ser resuelto por la entidad en los siguientes supuestos:

- Incumplimiento sustancial de obligaciones contractuales.
- Retraso injustificado en la ejecución del servicio.
- Presentación de información falsa o adulterada.
- Incumplimiento de normas de integridad, anticorrupción o sanciones internacionales.
- Incumplimiento de obligaciones de confidencialidad.

La entidad notificará al proveedor el incumplimiento detectado otorgándole un plazo razonable de subsanación, salvo que el incumplimiento sea irreversible o afecte la integridad del servicio.

La entidad podrá además resolver el contrato por conveniencia, previa notificación escrita, conforme a las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial.

XII. CLAÚSULAS DE MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Toda controversia derivada de la ejecución contractual será resuelta mediante trato directo entre las partes. De no llegarse a un acuerdo, las controversias podrán ser sometidas a conciliación o a la vía jurisdiccional competente, conforme a la legislación peruana aplicable.

XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Programa Nacional de Telecomunicaciones tendrá todos derechos de propiedad intelectual (sin limitación, patentes, derechos de autor, etc.) con respecto a los entregables realizados en el marco del presente servicio.

EL PROVEEDOR se compromete a no usar el nombre de EL PRONATEL ni hacer referencia al bien o servicio materia del presente contrato, en cualquier promoción, publicidad o anuncio, sin previa autorización del PRONATEL. Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas y todos los demás que formen parte de su oferta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de propiedad exclusiva del PRONATEL. El PRONATEL no se hace responsable por el uso por cuenta del proveedor respecto de productos protegidos por las leyes aplicables a derechos de propiedad intelectual nacional o internacional.

EL PROVEEDOR deberá indemnizar y eximir de cualquier responsabilidad al PRONATEL y a sus empleados y funcionarios, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

administrativo, reclamación, demanda, pérdida, daño, costo y gasto cualquiera sea su naturaleza, incluidos los honorarios y gastos de representación legal, en los cuales pueda incurrir el PRONATEL como resultado de cualquier trasgresión o supuesta trasgresión de cualquier patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual que estuviese registrado o de alguna otra forma existente a la fecha del Contrato debido a la instalación del servicio por parte de EL PROVEEDOR.

Si se entablará una demanda o reclamación contra el PRONATEL como resultado de cualquiera de las situaciones indicadas, el PRONATEL notificará con prontitud al proveedor, y éste podrá, a su propio costo y a nombre del PRONATEL, proceder con tales acciones legales o reclamaciones y llevar a cabo cualquier negociación pertinente para la resolución de tales demandas o reclamaciones.

Si EL PROVEEDOR no cumpliese con la obligación de informar a la Entidad dentro del plazo de ley contado a partir de la fecha del recibo de tal notificación, de su intención de proceder con cualquier acción legal o reclamación, EL PRONATEL tendrá derecho a emprender dichas acciones o reclamaciones a nombre propio.

EL PRONATEL se compromete a brindarle al proveedor, cuando éste así lo solicite, cualquier asistencia que estuviese a su alcance para que EL PROVEEDOR pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Entidad será reembolsada por EL PROVEEDOR por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

XIV. CONFIDENCIALIDAD

El Proveedor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

EL PROVEEDOR deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia del procedimiento de selección y la ejecución del Contrato, quedando prohibida su revelación a terceros.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del Contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el Contrato.

Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por EL PROVEEDOR.

Asimismo, aun cuando sea de índole pública, la información vinculada al procedimiento de contratación, incluyendo su ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por EL PROVEEDOR para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente de EL PRONATEL.

Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen parte de su oferta y que se deriven de las

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad de EL PRONATEL. En tal sentido, queda claramente establecido que EL PROVEEDOR no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del presente Contrato.

XV. COMPROMISO DE CUMPLIR Y OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (APROBADO MEDIANTE LEY N° 29783) Y EN SU REGLAMENTO (APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 005-2012-TR)

El PROVEEDOR se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones del PRONATEL; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.

Del mismo modo, EL PROVEEDOR se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de EL PRONATEL, bajo apercibimiento de RESOLVER EL CONTRATO en el supuesto que incumpla los requisitos dispuestos por la normatividad correspondiente; documento que será entregado por EL PRONATEL a la suscripción del contrato o notificación de la Orden de Compra/Servicio.

XVI. CLÁUSULA DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERESES

El PROVEEDOR deberá cumplir estrictamente con las políticas y normas aplicables del Banco Mundial en materia de integridad, prevención de fraude y corrupción, conforme a las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión (IPF), incluyendo la prohibición de prácticas de fraude, corrupción, colusión, coerción y obstrucción. Asimismo, el proveedor declara no encontrarse incurso en prohibiciones, incompatibilidades o conflictos de intereses establecidos en la normativa aplicable, siendo causal de resolución del contrato la presentación de información inexacta o falsa en la Declaración Jurada de Prohibiciones o Incompatibilidades prevista en la Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, sin perjuicio de las acciones legales y administrativas correspondientes.

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
IVÁN VLADIMIR CUZQUÉN NÚÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES
PRONATEL

SECCIÓN V. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

5.1 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco); licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores o proveedores de servicios, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de contratación, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
ii. por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o descuidadamente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
iii. por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
iv. por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus servicio para influir de forma indebida en su accionar;
v. por "práctica obstructiva" se entiende:
- la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
- b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e., que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del Prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de contratación, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el Prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o persona que, según determine en cualquier momento, haya participado

en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de contratación, la selección o la ejecución de los contratos que financie.

e. Exigirá que en los documentos de SDC/SDO/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores o proveedores de servicios, permitan al Banco inspeccionar 1 todas las cuentas, registros y otros documentos referidos al proceso de contratación y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

f. Exigirá que, en el caso de las operaciones que financie en las que se utilicen los arreglos nacionales de adquisiciones, así como APPs que cuenten con su aprobación, los licitantes (postulantes/proponentes) y los consultores que presenten ofertas/propuestas acepten la aplicación de las orientaciones en materia de lucha contra la corrupción durante el proceso de contratación, la selección y la ejecución del 1 Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros. Sección V. Fraude y Corrupción 75 Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial contrato, y acepten cumplir dichas orientaciones, incluidos el derecho de sanción del Banco establecido en el párrafo 2.2 d., y los derechos de inspección y auditoría que le confiere el párrafo 2.2 e. Los Prestatarios deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial, y actuar en consecuencia. En el caso de que el Prestatario celebre un contrato con una empresa suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

g. Exigirá que, cuando un Prestatario seleccione a un organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para suministrar servicio, realizar obras o prestar servicios de No-consultoría y de asistencia técnica conforme a lo dispuesto en los párrafos 6.47-6.48 y 7.27-7.28 de estas Regulaciones de Adquisiciones en el marco del contrato que haya celebrado con el organismo de la ONU, las disposiciones establecidas en el párrafo 2 de este Anexo sobre sanciones previstas para actos de fraude y corrupción se aplicarán plenamente a todos los contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, prestadores y proveedores de servicios, así como a sus empleados, que celebren contratos con dicho organismo. Como excepción a lo antedicho, los párrafos 2.2 d. y 2.2 e. no se aplicarán al organismo de la ONU ni a sus empleados, y el párrafo 2.2 e. no se aplicará a los contratos que celebre dicho organismo con sus prestadores y proveedores de servicios. En tales casos, el organismo de la ONU aplicará sus propias normas y regulaciones sobre la investigación de denuncias de fraude y corrupción, con arreglo a los términos y condiciones que pueda acordar con el Banco, incluida la obligación de brindar a esta última información periódica sobre las decisiones y medidas que adopte. El Banco se reserva el derecho de exigir al Prestatario que haga uso de recursos como la suspensión o la rescisión. Los organismos de la ONU deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial. En el caso de que el organismo de la ONU firme un contrato o una contrato / orden de servicio con una empresa o una persona suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

Con el acuerdo específico del Banco, el Prestatario podrá incorporar al documento de SDO/SDP de los contratos financiados por el Banco el requisito de que el licitante o consultor incluya en la licitación o propuesta el compromiso de respetar, durante el proceso de contratación, las leyes del país relativas al fraude y la corrupción (incluido el cohecho), siempre que dichas leyes estén identificadas en los

documentos de SDO/SDP. El Banco aceptará la incorporación de dicho requisito a solicitud del Prestatario, siempre y cuando los arreglos que rijan el compromiso le resulten satisfactorios.